



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 30 de Junio 2011

Res. CD-ECO N° 161/11

Expte. N° 6304/11

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 123/11 mediante la cual se integra la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento de Estudiantes.

La propuesta elevada por los Consejeros Directivos Sr. Román Aramayo, Sr. Sebastián Maldonado y Sr. Hernán Roberto López.

La conformidad de los estudiantes propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07 – 11 de fecha 28/06/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Incorporar a los miembros del Estamento Estudiantes, que a continuación se detalla, a la *Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación* del Consejo Directivo integrada por Res. CD-ECO N° 123/11.

ESTAMENTO ESTUDIANTES

TITULARES

Sr. Matías OROZCO
Sr. Rodrigo SARMIENTO

Artículo 2 °.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación